



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 2 de octubre de 1968

úm. 225

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.938

#### Administración de Tributos Directos

##### RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

###### Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Abogados y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 77. Contribuyente y domicilio: Pablo Pineda Loscos (Sanclemente, 4). Bases: 114.000. Cuota: 5.572. Deducciones: 2.006. Cuota líquida: 2.566.

Número: 345. Contribuyente y domicilio: Emilio Hernández Pino (Valenzuela, 3). Deducciones: 1.290 c/. Cuota líquida: 1.290 a devolver.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Es-

tado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recurso que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1968. El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.929

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle de la Salle.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.930

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación del alumbrado eléctrico en las calles de Sixto Cel-

rrio, García Arista, Ranillas, hasta la Vía de los Pirineos.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.931

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en el paseo del Canal, primer tramo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.932

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en el paseo del Canal, segundo tramo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.933

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para la atención del IV Plan de construcciones escolares, por un importe de 175.900.796,41 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.934

### Audiencia Territorial

#### PRESIDENCIA

##### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha

de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Fiscal de paz propietario de Mallén (partido judicial de Borja), por renuncia de su anterior titular.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de septiembre de 1968. — El Presidente, Martín Rodríguez Suárez. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

\*\*\*

Núm. 4.949

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber: que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 96 de 1968 promovido por don Pablo Blasco Diego y otros, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 11 de julio de 1968, que desestimó petición de los pesadores de peso público recurrentes sobre revisión del acuerdo de 10 de enero de 1963, declarativo del encuadramiento de sus plazas en la plantilla dentro del subrogado H, Peso público, del grupo C), Servicios Especiales y desestimó igualmente la revisión del acuerdo de asignación a las mismas plazas del grado retributivo 6; y contra la denegación tácita del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 25 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente José Trujillo.

\*\*\*

Núm. 4.950

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 97 de 1968 promovido por don Julián Esteban Camacho contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 16 de diciembre de 1966, que fijó el justiprecio por el desahucio administrativo

del local de negocio que ocupa el recurrente, como arrendatario, en la planta baja de la casa número 81 de la calle del Coso, de Zaragoza, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en beneficio de don José-María Herrero Carvajal; y contra la desestimación tácita del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 25 de septiembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.915

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Alberto Martín, con domicilio en Alfamén, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para elevación de aguas para riegos en dicha localidad, Origen de la línea. — La existente de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., "Cariñena-Alfamén".

Final de la línea. — El centro transformador del solicitante.

Tensión en kilovatios. — 3-15.

Longitud en kilómetros. — 1.046.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 27,87.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos

2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 18 de junio de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Gabriel Renom.

\*\*\*

Núm. 4.913

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Rogelio Longares, con domicilio en Alfamén, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para finca agrícola en Alfamén.

Origen de la línea. — La existente para finca de don Alberto Martín.

Final de la línea. — El centro transformador del peticionario.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 0,405.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 27,87.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre

de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 8 de julio de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Gabriel Renom.

\*\*\*

Núm. 4.914

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Rosendo Arana Pujol, con domicilio en Zaragoza (calle Moneva, 3), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para estación elevadora de agua para riego en Alfamén.

Origen de la línea. — La existente a finca de don Rogelio Longares.

Final de la línea. — El centro transformador del solicitante.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 0,143.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 27,87.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado (9,5 metros).

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas

Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 18 de junio de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 4.935

## SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Sílices y Caolines Virgen de Morona", S. A., con domicilio en Madrid (calle Maestro Arbós, 5).

Finalidad: Suministro a industria propia en Cubel.

Características: Tensión, 15 kilovatios. Longitud, 213 metros.

Presupuesto: 30.939 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 4.936

## SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para "Industrias Argemi", S. A., en el polígono de Malpica de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 kilovatios. Longitud, 96 metros.

Presupuesto: 19.397 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 4.937

## SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., domiciliada en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para servicio del silo del Servicio Nacional de Cereales en Luna.

Características: Tensión, 10 kilovatios. Longitud, 68 metros.

Presupuesto: 16.114 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 4.948

## SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declara-

ción de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para fábrica de vidrio de don Mariano Ariño, en camino los Molinos, sin número, de Zaragoza.

Origen de la línea. — La existente denominada línea de los Molinos.

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,065.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — Cadena.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Gabriel Renom.

Núm. 4.951

## Instituto Nacional de Colonización

## Concurso de colonos

El Instituto Nacional de Colonización saca a concurso la adjudicación de 200 lotes en la zona del primer tramo del Canal de Bardenas, término municipal de Ejea.

Dichos lotes serán adjudicados con vivienda en los nuevos pueblos de Pin-soro, Valareña y Sabinar.

La adjudicación a solicitantes se realizará durante el invierno del año 1968 y primavera de 1969, y sus superficies varían de nueve a doce hectáreas.

#### Condiciones mínimas a aspirantes

a) Ser agricultor modesto, pequeño arrendatario o hijo de colono, pero con capacidad económica para atender a la explotación de tipo familiar.

b) Ser mayor de 23 años o licenciado del Ejército.

c) Estar desprovisto de taras hereditarias fisiológicas o defectos físicos que le imposibiliten o dificulten de manera notoria para el trabajo agrícola.

d) Acreditar unas dotes de moralidad y conducta aceptables.

e) Saber leer y escribir.

Además de las anteriores condiciones la selección se realizará de la forma siguiente:

Condiciones preferentes para seleccionar a los adjudicatarios:

a) Ser casado o viudo con hijos.

b) Ser menor de 50 años.

c) Ser hijo o hermano de colono del Instituto Nacional de Colonización.

d) Ser modesto agricultor u obrero agrícola dentro del término municipal de Ejea.

Todos aquellos a quienes les interese comparecer a este concurso de colonos, deberán presentar su solicitud, en los impresos oficiales del Instituto Nacional de Colonización SC-23 y SC-24, y dirigidos a la Delegación del Ebro de este Instituto Nacional de Colonización, calle Valenzuela, número 5, Zaragoza, dando un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta convocatoria.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1968.  
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.952

#### Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras complementarias de explotación en el sector XX de la zona dominada por la primera parte del Canal de las Bardenas, Zaragoza.

Presupuesto de contrata. — Pesetas 1.741.062.

Plazo de ejecución. — Diez meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, número 2), y en las de la De-

legación de Zaragoza en la calle Valenzuela, número 5.

Garantía provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 34.821 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición. — En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos. — Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida Generalísimo, número 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 19 de octubre de 1968.

Documentos exigidos. — En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 4 de septiembre de 1968. — El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

\*\*\*

Núm. 4.953

#### Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras complementarias de explotación del sector XVII de la zona regable por la primera parte del canal de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 2.067.618.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Zaragoza en la calle Valenzuela, 5.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 41.352 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 17 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 4 de septiembre de 1968. — El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.920

### URRIES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por las entidades oficiales y personas interesadas, en horas de oficina, las siguientes

#### Ordenanzas fiscales

Derecho y tasas por prestación de los servicios del matadero.

Licencias para construcciones y obras. Ordenanza para el servicio de agua potable a domicilio.

Ordenanza de servicio de alcantarillado.

Ordenanza tránsito de animales por la vía pública y vías municipales.

Ordenanza de desagüe de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común.

Urriés, 20 de septiembre de 1968. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.925

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 16 de 1968, a instancia de don José García López, representado por el Procurador señor Casanova, contra doña Encarna Merino Alonso, de esta vecindad (Requeté Navarro, 4), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre pró-

ximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un tresillo de sofá-cama, de tres asientos y dos sillones haciendo juego, tapizados en skai verde rayado, con patas madera. Tipo segunda subasta, pesetas 5.250 pesetas.

2.º Una cocina mixta de butano y eléctrica, con tres fuegos de butano y dos y horno eléctricos, marca "Corberó", 53, esmaltada en blanco. Tipo segunda subasta, 5.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.975

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 457 de 1967, a instancia de don Fermín Bautista Valero ("Talleres y Fundiciones Bautista"), representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Jorge Taules Dalmau, vecino de Pina de Ebro. (calle Ramón y Cajal, 34), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de tasación, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un dumper, marca "Jabali", de medio metro cúbico capacidad, funciona con motor gas-oil de 6 HP., marca "Diter", en buen uso. Tipo segunda subasta, en 26.250 pesetas.

2.º Una cinta transportadora de la casa Maquimasa, de ocho metros, movida por un motor de gasolina marca "Campeón", de 3 HP. Tipo segunda subasta, en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.922

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 284 de 1967, instado por "Comercial Industrial Frutera", S. A., representada por el Procurador don José Velasco, contra don Alberto Cueto Martínez, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

1. Una nevera frigorífico marca "Fagor", nueva, en 9.000 pesetas.

2. Una máquina de coser marca "Alfa", en 4.000 pesetas.

3. Un aparato de radio marca "Philips", antiguo, en 500 pesetas.

4. Un comedor compuesto de mesa cuadrada, con armario-vitrina, madera en su parte baja y dos repisas de cristal, así como seis sillas, tasado en pesetas 3.000.

5. Un cuarto de estar, compuesto de sofá y dos confortables, en rojo (plástico), en 3.000 pesetas.

6. Un aparato de luz de cinco brazos, en latón, en 1.500 pesetas.

7. Una botella de whisky "Priboch", valorada en 150 pesetas.

8. Dos botellas de coñac "Insuperable, Carlos III", en 300 pesetas.

9. Una consola, un espejo y dos sillas verdes, en 400 pesetas.

10. Una estufa de butano, marca "Agni", en 1.000 pesetas.

11. Una lavadora marca "Otsein", vieja, modelo "Turquesa", en 500 pesetas.

12. Un dormitorio compuesto de armario de un cuerpo con luna interior biselada, una coqueta con espejo mural y cuatro cajones, dos mesillas de noche, dos descalzadoras, todo a juego, en madera chapada color nogal, tasado en 3.000 pesetas.

Total, 27.350 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.954

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 276 de 1968, instado por "Distiplás", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Alfredo Marqueta Morón ("Creaciones Alpi"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor "Vanguard" 23 pulgadas, en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Kelvinator" 120 litros, en 4.750 pesetas.

3. Un tocadiscos automático "Garrand" con dos altavoces, en pesetas 11.000.

4. Un cuarto de estar, compuesto de armario-librería de 3,80 x 2,20 x 0,40, con 18 huecos, en madera chapada de formica y formando parte del mismo dos camitas-sofá; un mueble chimenea de 5 departamentos; un aparato de luz de pie, de madera y latón, en pesetas 17.500.

4. Un banco-consola y una banqueta, ambos en madera, estilo castellano, en 3.750 pesetas.

6. Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible; un armario-vitrina; otro de 0,80 x 2,20 y seis sillas de skai rojo, en 6.500 pesetas.

Total, 52.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.945

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 del próximo mes de octubre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 294 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Alpes", S. A., contra "Talleres Jordá", S. A., sobre reclamación de cantidad:

Una rectificadora-pulidora de cilindros de motor, marca "TJZ", con motor acoplado y accesorios (nueva). Valorada en 25.000 pesetas.

Otra máquina de iguales características que la anterior. Valorada en pesetas 25.000.

Valor total de los bienes, 50.000 pesetas.

A efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.957

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 197 de 1968 por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza que litiga acogida a los beneficios de pobreza legal, contra los cónyuges doña María-Paz Suárez Decenti y don Joaquín Trasobares Olivito, vecinos de Urrea de Jalón, y contra don Manuel Aísa Trías, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, los bienes em-

bargados a los demandados que a continuación se reseñan:

De don Manuel Aísa Trías:

Un televisor marca "Westinghouse", de 23 pulgadas, con mesa y elevador-reductor; pericialmente tasado en pesetas 11.000.

De los cónyuges don Joaquín Trasobares y doña María-Paz Suárez:

Casa número 14 de la calle Baja, de Urrea de Jalón, que consta de tres pisos y tiene huerto; linda: por la derecha entrando, con herederos de Antonio Pérez; izquierda entrando, con José Torrijos, y espalda, con acequia de la Hermandad. Tasada en 350.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Y, además, en cuanto al inmueble, que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.976

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 57 de 1968, por el Procurador señor Malfey Alcaine, en nombre de don Fabián Lajusticia Berna, contra el propietario de "Muebles Gelmar", con domicilio en Madrid (Ponferrada, 24), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las once horas, los bienes embargados como del demandado y que a continuación se reseñan:

Ocho tresillos en skai, a estrenar, de colores varios y sus correspondientes almohadones en moqueta de distintos

colores, pericialmente tasados en pesetas 44.000; cuatro sofás-cama, a estrenar, forrados en skai de distintos colores, dos completos y dos sueltos, tasados en 24.000 pesetas; y los derechos de traspaso que correspondan al demandado don Angel Martín González, titular de "Muebles Gelmar", del local sito en Madrid (calle Ponferrada, números 22 y 24, barrio del Pilar), tasados en 120.000 pesetas.

Total valor pericial, 188.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.924

## JUZGADO NUM. 6

Don Vicente Herce Quemada, Secretario del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en los autos número 96 de 1968 tramitados por este Juzgado, sobre demanda de tercería de dominio, a instancia de don Antonio Fernández del Río y posteriormente por su viuda e hijo don José-María Fernández García, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Zaragoza 16 de septiembre de 1968. — El Ilmo. señor don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio instados por don Antonio Fernández del Río, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Bibián, dirigido por el Letrado señor Lafuente, contra doña Petra Miguel Lucas, doña Emeteria Casanova Rubio, doña María Andrés Pitarte, doña Lucía Sanz del Cura, doña Trinidad Múgica Andrés, doña María-Rosa Poc Lizondo, doña María-Jesús Andrés Zornoza, doña María del Carmen Aso Ezquerria, doña

María-Isabel Murillo Pérez, D.<sup>a</sup> Amparo Martín Bayo, D.<sup>a</sup> María-Isabel Andrés Pitarque, doña Natividad Sanz del Cura, doña Teresa Rivas Lacosta, doña María del Carmen Romeo Esteban, doña Rosario Sánchez Ortiz, D.<sup>a</sup> María del Carmen Labarta Arenaz, D.<sup>a</sup> María del Pilar Bes Marcuello, doña María del Carmen Pellicer Valeriola, todas ellas vecinas de esta vecindad, y doña María Pérez Sánchez y doña María Aznar Abadía, en ignorado paradero, declaradas en rebeldía por no haber comparecido en autos, así como contra don Jesús Salinas Sarasa, también en esta vecindad, sobre dominio de bienes embargados por la Magistratura de Trabajo número 2 de esta ciudad; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Bibián Fierro, en principio en nombre y representación de don Antonio Fernández del Río, posteriormente como causahabientes del mismo de su viudad doña Asunción García Garín y de don José María Fernández García, hijo de dicho matrimonio, contra doña Petra Miguel Lucas, doña Emérita Casanova Rubio, doña María Andrés Pitarque, doña Lucía Sanz del Cura, doña Trinidad Múgica Andrés, doña María-Rosa Poc Lizondo, doña María-Jesús Andrés Zorzoza, doña María del Carmen Aso Ezquerro, doña María-Isabel Murillo Pérez, doña Amparo Martín Bayo, doña María-Isabel Andrés Pitarque, doña Natividad Sanz del Cura, doña Teresa Rivas Lacosta, doña María del Carmen Romeo Esteban, doña Rosario Sánchez Ortiz, doña María del Carmen Labarta Arenaz, doña María-Pilar Bes Marcuello, doña María del Carmen Pellicer Valeriola, doña María Pérez Sánchez, doña María-Ana Aznar Abadía y don Jesús Salinas Sarasa, debo estimar y estimo la misma en todos los pedimentos que contiene, sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución en la firma que determina la Ley y personalmente si la pidiere la parte actora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Español Laplana". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a todos los demandados expresados, expido el presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.958

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital;

Hago saber: Que en resolución de esta fecha recaído en los autos número 145 de 1968, de juicio ejecutivo instado por doña Concepción Martínez Cebrián y otras, representadas por el Procurador señor Juste, contra don Jacques Louis Crausanz y doña Elena Gómez Segura, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta un automóvil marca "Mercedes 220", matrícula TF-30.963, tasado pericialmente en 150.000 pesetas, para lo que se ha señalado la audiencia del día 21 de octubre del año en curso, a las once de su mañana, en este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del avalúo y el documento nacional de identidad y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.918

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de noviembre de 1968, se celebrará la convocatoria el día 16 de octubre, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a la misma hora. Zaragoza, 19 de septiembre de 1968. El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.942

SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN DE TORRES DE BERRELLÉN

Se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el próximo día 9 de octubre, a las veinte horas, se celebrará Junta general extraordinaria, tratándose en ella del siguiente

Orden del día

Acuerdo sobre la conveniencia de percibir agua del pantano de la Tranquera o, por el contrario, renunciar a la misma.

Torres de Berrellén, 24 de septiembre de 1968. — El Presidente, Antonio Robres Gómez.

Núm. 4.943

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR DE TORRES DE BERRELLÉN

Se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de todos los interesados en esta Comunidad, que el próximo día 9 de octubre, a las veintiuna treinta horas, se celebrará Junta general extraordinaria, tratándose en ella del siguiente

Orden del día

Acuerdo sobre conveniencia de percibir agua del pantano de la Tranquera, o, por el contrario, renunciar a ella.

Torres de Berrellén, 24 de septiembre de 1968. — El Presidente, Francisco-Javier Campos.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones